



	<b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO</b> <i>Diego Luis Córdoba</i>  <b>PROCESO:</b> <b>GESTIÓN EN INVESTIGACIÓN</b>	Código: F- GINV-01
		Fecha: 09-04-2019
		Versión: 2
		Páginas: 8
<b>PROCEDIMIENTO: FORTALECIMIENTO A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN</b>		

## CONVOCATORIA

### FOMENTO DE LA VOCACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS CIENTÍFICAS DE JOVENES INVESTIGADORES INTERNOS DE LOS GRUPOS RECONOCIDOS POR MINCIENCIAS Y/O QUE PERTENEZCAN A PROGRAMAS ACREDITADOS O EN PROCESO DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA AÑO 2021

#### 1. PRESENTACIÓN

La Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba-UTCH, viene adelantando esfuerzos para la acreditación de alta calidad de sus programas académicos e institucional. En ese contexto la UTCH, se ha comprometido con el fortalecimiento de los procesos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación y su articulación a las actividades de docencia y extensión y proyección social a la comunidad. De esta manera, la UTCH ha logrado el reconocimiento nacional de grupos de investigación por parte del Departamento Administrativo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación COLCIENCIAS (MINCIENCIAS).

Dentro de la UTCH, la Vicerrectoría de Investigaciones es la dependencia encargada de orientar y gestionar políticas, estrategias, planes, proyectos y lineamientos, para el fomento, el desarrollo y la consolidación de la investigación, con criterios de *excelencia, calidad académica, equidad, autonomía, responsabilidad social e integración*; que respondan a diversas necesidades e intereses regionales y nacionales y de acuerdo con el Plan Rectoral 2018 – 2021, el plan operativo anual de la Vicerrectoría de Investigación.

El acuerdo 0015 de 2018 del consejo académico por medio del cual establecen las líneas de investigación institucional que responden a las necesidades de generación, aplicación y prospección de conocimiento del departamento del Chocó, en el marco de necesidades básicas insatisfechas humanas y naturales como son: educación, salud, biotecnología y medio ambiente, desarrollo económico y legislación y seguridad alimentaria, con esta convocatoria se espera fortalecer los procesos de investigación y la formación científica de investigadores para el cumplimiento de los indicadores de la Vicerrectoría de Investigación, logrando la articulación de las líneas de investigación institucional con las líneas de investigación de cada Facultad, de acuerdo a las metas planteadas en el plan Operativo Anual (POA 2021) y el Plan de mejora continua de la Vicerrectoría de Investigación.



**“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”**

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
Nit. 891680089-4  
Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolas Medrano - Ciudadela Universitaria  
Conmutador (+57) 4 672 65 65, Línea gratuita: 018000938824  
E-mail [contactenos@utch.edu.co](mailto:contactenos@utch.edu.co), Pagina Web: [utch.edu.co](http://utch.edu.co)  
Quibdó, Chocó(Colombia)



Teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer el sistema de investigación y la consolidación de indicadores de CTel que permitan la acreditación institucional, la Vicerrectoría de Investigaciones propone una estrategia de estímulo a los grupos que fueron clasificados y reconocidos en la última convocatoria (833 de 2018) del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, hoy Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación-Minciencias y/o que pertenezcan a programas acreditados o en proceso de acreditación de alta calidad, mediante la asignación directa de un (1) joven profesional para la realización de una beca-pasantía al interior del grupo de investigación que lo propone. En total se espera que sean 29 jóvenes investigadores (preferiblemente que estén adelantando estudios de maestrías o doctorados) vinculados a cada uno de estos grupos, con la finalidad de fortalecer los procesos e indicadores de investigación institucional y la trazabilidad con las líneas de investigación institucional (**1. Educación, 2. Salud, 3. Biotecnología y Medio Ambiente, 4. Desarrollo Económico y Legislación, y 5. Seguridad Alimentaria**).

## 2. OBJETIVOS

Fortalecer los procesos de investigación e indicadores de los grupos de investigación adscritos a cada una de las facultades de la Universidad Tecnológica del Chocó.

Fomentar la vocación científica de profesionales con destacado desempeño académico e investigativo.

Incentivar a los grupos que fueron clasificados y reconocidos en la última convocatoria (833 de 2018) del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias) y/o que pertenezcan a programas acreditados o en proceso de acreditación de alta calidad, mediante la asignación directa de un (1) joven investigador por grupo de investigación.

Vincular y estimular a 27 jóvenes investigadores internos, para que participen de manera activa en los grupos de investigación, para que desde las diferentes líneas de investigación institucionales generen propuestas que conduzcan al desarrollo de competencias científicas.

## 3. DIRIGIDA A

Grupos de investigación que cuenten con reconocimiento vigente por MINCIENCIAS, en marco de la convocatoria 833 de 2018 y/o que pertenezcan a programas acreditados o en proceso de acreditación de alta calidad y sus profesionales que cumplan los requisitos establecidos en esta convocatoria para ser vinculados como **jóvenes investigadores internos** durante el 2021. Que serán financiados con recursos del rubro fomento a la investigación, ciencia e innovación del presupuesto institucional

## 4. POSTULACIONES



**“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”**  
Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
Nit. 891680089-4  
Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolas Medrano - Ciudadela Universitaria  
Conmutador (+57) 4 672 65 65, Línea gratuita: 018000938824  
E-mail [contactenos@utch.edu.co](mailto:contactenos@utch.edu.co), Pagina Web: [utch.edu.co](http://utch.edu.co)  
Quibdó, Chocó(Colombia)



Cada grupo de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación que cuenten con reconocimiento vigente por MINCIENCIAS, en marco de la convocatoria 833 de 2018, podrá postular un joven investigador (Ver Tabla 1).

Se financiará un solo joven investigador por grupo por un periodo de ocho (9) meses, este debe contar con el aval del grupo.

**Tabla 1.** Grupos de investigación que serán beneficiarios con la vinculación de los Jóvenes investigadores internos año 2021 de la Universidad Tecnológica del Chocó, Diego Luis Córdoba.

Nº	NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN	LÍDER	CANTIDAD DE JÓVENES A FINANCIAR
1	Educación y Medios	Lucy Marisol Rentería Mosquera	1
2	Investigaciones Pedagógicas en el área de las Matemáticas	Milton Henry Perea Cordoba	1
3	Electrónica, Telecomunicaciones e Informática con Oportunidad y Servicio	Deiner Mena Waldo	1
4	Manejo y Gestión de la Vida Silvestre del Chocó	Alex Mauricio Jiménez Ortega	1
5	Salud y Comunidad	Angela Patricia Cuesta Caicedo	1
6	Productos Naturales	Cruz Nayive Pino Benítez	1
7	Gestión de las Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemática (GESTEM+B)	Denis Alberto Castro Rodríguez	1
8	Gestión del Turismo Sostenible	Diana Lyly Aguilar Palacio	1
9	Grupo de Investigación en Energías Renovables y Meteorología	Edison Banguero Palacios	1
10	Estudios Ambientales	Héctor Damián Mosquera Benítez	1
11	Ciencia Animal y Recursos Agroforestales	Henry Hernán Medina Arroyo	1
12	Flora Chocoana	Jhon Alexander Córdoba Arias	1
13	Herpetología	Jhon Tailor Rengifo Mosquera	1
14	Biosistemática	Leider Palacios	1
15	Derecho, Sociedad y Medio Ambiente "GIDSMA"	Lisneider Hinestroza Cuesta	1
16	Biotecnología y Recursos Genéticos	Miguel Ángel Medina Rivas	1
17	Biotecnología Ambiental (BIOTAM)	Niza Inés Sepúlveda Asprilla	1
18	Agroforestería del Trópico Húmedo Chocoano (AGROTROPICO)	Víctor Eleazar Mena Mosquera	1
19	Valoración y Aprovechamiento de la Biodiversidad	Yesid Aguilar Lemus	1



**"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"**

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
Nit. 891680089-4  
Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolas Medrano - Ciudadela Universitaria  
Conmutador (+57) 4 672 65 65, Línea gratuita: 018000938824  
E-mail contactenos@utch.edu.co, Pagina Web: utch.edu.co  
Quibdó, Chocó(Colombia)



20	Recursos Naturales y Toxicología Ambiental	Yuber Palacios Torres	1
21	Limnología	Zuleyma Mosquera Murillo	1
22	Lengua y Cultura	Alexander Córdoba Mosquera	1
23	Ecología y Conservación de Ecosistemas Tropicales	Hamleth Valois Cuesta	1
24	Estudios Lingüísticos Afrocolombianos "ELA"	María Evangelina Murillo Mena	1
25	Innovación Contable	Sandra Patricia Perea Murillo	1
26	Muntú-Ankoré- Estudios Afrodiáspóricos e Indígenas de la Universidad Tecnológica del Chocó	Sergio Antonio Mosquera Mosquera	1
27	Lectura, Escritura, Comunicación y Ciudadanía LECCI	Yijhan Rentería Salazar	1
28	Ingeniería Civil	Jose Alberto Córdoba Arias	1
29	Educación Física Recreación y Cultura	Jhon Alexander palacios Cuesta	1

## 5. REQUISITOS

- Presentar una propuesta de actividades y resultados que garantice el logro de los productos requeridos por el Joven Investigador, la cual debe estar relacionada con una de las líneas de investigación aprobadas institucionalmente. (ver numeral 7) (F-GINV-19)
- Presentar un plan de trabajo (cronograma) anexo a la propuesta que dé cuenta de las actividades a desarrollar en cada mes (anexo 1, F-GINV-19)
- Presentar una carta aval del grupo de investigación que refleje el compromiso en orientar el trabajo del joven investigador para el logro de los resultados propuestos.
- Se deben entregar adjunta en la propuesta la ficha actualizada del grupo de investigación, donde conste que el joven es miembro del grupo. (F-GINV-20)
- En el caso de jóvenes el candidato debe certificar perfil de maestría o doctorado o certificar que es estudiante de maestría y doctorado
- En caso de no poseer estudios de posgrados, ni estar cursando estos, debe acreditar un promedio acumulado en el pregrado de Tres, cuatro (3.4) como mínimo, presentando un certificado expedido por la institución correspondiente, diploma y acta de grado.
- Presentar hoja de vida con sus respectivas certificaciones que acredite el perfil requerido según la convocatoria planteada, y comprobante de CvLAC actualizado en la plataforma Scienti de Colciencias



**"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"**

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
Nit. 891680089-4  
Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolas Medrano - Ciudadela Universitaria  
Conmutador (+57) 4 672 65 65, Línea gratuita: 018000938824  
E-mail contactenos@utch.edu.co, Pagina Web: utch.edu.co  
Quibdó, Chocó(Colombia)



- Tener un tutor asignado que pertenezca al grupo de investigación, que avale al joven investigador. El tutor estará encargado de realizar el acompañamiento a las actividades propuesta y de supervisar el alcance de los resultados; además debe certificar el cumplimiento de las actividades en los informes de avances parciales que presentará el joven a la Vicerrectoría de Investigación, el día 20 de cada mes, durante la financiación de la propuesta.

## 6. DEBERES Y COMPROMISOS

Los jóvenes investigadores internos 2021, deberán cumplir con los siguientes deberes y compromisos:

- El grupo de investigación que avale al joven no debe tener procesos pendientes con la Vicerrectoría de Investigación y estar a paz y salvo financieramente con la institución.
- Garantizar la obtención de los productos de CTeI a los cuales se compromete el candidato según su plan de trabajo.
- El candidato beneficiado deberá estar a paz y salvo financieramente con la institución.
- Entregar informes mensuales donde se evidencie el avance en la consecución de las metas propuesta en el plan de trabajo para el caso del jóvenes investigadores o informe periódico según lo estipulado en el acta de inicio para grupos.
- Al término del periodo contrato el candidato beneficiado deberá realizar la entrega de los propuestos del CTeI, acordados y propuesto en su plan de trabajo.
- Si al cumplirse la vigencia de la convocatoria, los productos se encuentran en proceso de publicación, el tutor o líder del grupo, firmaran actas de compromiso con la Vicerrectoría de Investigación de la UTCH, donde se garantice la finalización del proceso.
- Las propuestas y/o actividades planteadas para desarrollar por el joven investigador a la convocatoria deben estar enmarcadas dentro de las líneas de investigación Institucional como son: **1) Educación y Paz 2) Biotecnología y Medio Ambiente 3) Salud 4) Seguridad Alimentaria 5) Desarrollo Económico y Legislación.**

## 7. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La propuesta planteada y los resultados a obtener deberán estar enmarcada en las líneas de investigación institucional, líneas de investigación de la Facultad y que garanticen la obtención de productos del CTeI requerido. Dicha propuesta debe contener como mínimo los siguientes parámetros.

- Nombre del proyecto de Investigación.
- Nombre y documento de identidad del candidato.



**“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”**  
Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
Nit. 891680089-4  
Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolas Medrano - Ciudadela Universitaria  
Conmutador (+57) 4 672 65 65, Línea gratuita: 018000938824  
E-mail [contactenos@utch.edu.co](mailto:contactenos@utch.edu.co), Pagina Web: [utch.edu.co](http://utch.edu.co)  
Quibdó, Chocó(Colombia)



- Actividades del CTel que desarrolla a través del proyecto o que se compromete a desarrollar con sus respectivos objetivos.
- Eje estratégico o línea de investigación institucional a la cual apunta el proyecto.
- Objetivos.
- Resumen del proyecto, resaltando la problemática que se busca resolver con la ejecución de este.
- Resultados esperados.
- Bibliografía.

El texto deberá ser presentado en Times New Roman Tamaño 12 con una extensión máxima de 8 páginas.

## 8. PRODUCTOS CTel

La gama de productos de CTel a los cuales hace referencia la presente estrategia y que los jóvenes investigadores deben comprometerse a generar un mínimo de 2 (Dos) productos de algunos de los siguientes:

### 7.1. Productos resultados de actividades de nuevo conocimiento:

- Artículos tipo A1, A2 y B en revistas colombianas indexadas o extranjeras homologadas por Publindex.

Mínimo uno de los productos debe ser de este tipo (Artículos tipo A1, A2 y B)

Podrán enviar trabajos a las revistas institucionales, cumplan con las normas y que sean para el fortalecimiento de esta (siempre y cuando estos sean aceptados por el equipo editorial de la misma). Y certificar como mínimo que dichos artículos se encuentran sometido a una revista que cuente con una de las categorías señalada.

### 7.2. Productos resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación:

- Productos tecnológicos certificados (Diseño industrial, esquema de circuito integrado, planta piloto, software registrado, protocolo industrial y signos distintivos).
- Productos empresariales (empresas de base tecnológicas spin-off, innovaciones en procesos, procedimientos y servicios)
- Productos normativos (Regulaciones, normas, reglamentos o proyectos de ley, guías de práctica clínica).

### 7.3. Productos resultados de actividades de formación de recurso humano para la CTel:

- Tesis de doctorado y un producto derivado de ella
- Trabajo de grado de maestría y un producto derivado de ella
- Trabajo de grado de pregrado y un producto derivado de ella



- Proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación formulado por él con el análisis de una convocatoria nacional o internacional a la cual debe ser presentado.

Para garantizar la obtención de los productos propuesto, el primer producto consolidado debe ser entregado al cumplirse los cinco (5) meses del contrato del joven investigador.

## 9. PROCEDIMIENTOS

Para hacerse beneficiario a los recursos de esta estrategia, el joven investigador postulado por el grupo reconocido deberá presentar una propuesta con un plan de trabajo detallado donde se vislumbren claramente los objetivos, las actividades concretas, y tiempos para la obtención de cada producto de CTel que se comprometen a generar (F-GINV-19). No se financiarán candidatos cuyos planes de trabajos y productos no reflejen la generación de productos de CTel a obtener en concordancia con las líneas de investigación Institucionales y de las facultades a la cual pertenece el grupo.

Los jóvenes investigadores deben ser presentados a la Vicerrectoría de Investigaciones, por los líderes de los Grupos de Investigación.

Cada grupo de investigación deberá de entregar tres (3) carpetas en medio físico en la oficina de la vicerrectoría de investigaciones, las cuales deben de contener soporte de los requisitos de los jóvenes investigadores.

Posterior al cierre de la convocatoria el Consejo de Investigación Científica, realizará la verificación de cumplimiento, según los parámetros establecidos.

## 10. ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y PRODUCTOS ESPERADOS

El presupuesto global destinado para la generación de productos de CTel se determinarán según los parámetros financieros que se establezcan para tal fin en la institución.

## 11. RESULTADOS ESPERADOS

Con la aplicación de esta estrategia se espera:

- Fortalecimiento institucional y reconocimiento nacional con productos del CTel, que aporte a la acreditación de alta calidad de los programas académicos e institucionales.
- Mejoramiento de indicadores de CTel en la Universidad (mayor producción científica, desarrollo de tecnologías e innovaciones, apropiación social del conocimiento y formación de talento humano en CTel) para fortalecer los ejes de docencia y la extensión y proyección social a la comunidad.





- Fortalecimiento de los Grupos de Investigación a través de procesos que garantizan sostenibilidad financiera y desarrollo de producto del CTeI, lo que permitirá la categorización institucional y nacional.

## 12. CRONOGRAMA

La vicerrectoría de investigaciones plantea el siguiente cronograma para el desarrollo de la convocatoria:

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
Apertura de la convocatoria	18 de febrero	
Recepción y revisión de las propuestas, planes de trabajo y documentos por los líderes de investigación de los grupos	22 de febrero	26 de febrero
Recepción de las propuestas, planes de trabajo y documentos en Vicerrectoría de Investigaciones.	8 de marzo	9 de marzo
Revisión del cumplimiento de los requisitos, con aval del grupo de investigación por el Consejo de Investigación Científica.	15 de marzo	19 de marzo
Publicación lista preliminar de elegibles	22 de marzo	
Reclamaciones y solicitudes en físico y a través del correo vice-investigación@utch.edu.co	23 de marzo	25 de marzo
Publicación lista definitiva de elegibles	26 de marzo	
Firma de contratos	05 de abril	

Atentamente,



**JULIO CÉSAR HALABY GUERRERO**

Vicerrector de Investigaciones  
Universidad Tecnológica del Chocó  
Diego Luis Córdoba

Elaboró	Proyectó	Revisó	Fecha	Folios
Vic. Investigaciones	<i>Alfaro Esprilla</i>	Julio Cesar Hálaby	Febrero/2021	8



**“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”**

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
Nit. 891680089-4  
Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolas Medrano - Ciudadela Universitaria  
Conmutador (+57) 4 672 65 65, Línea gratuita: 018000938824  
E-mail contactenos@utch.edu.co, Pagina Web: utch.edu.co  
Quibdó, Chocó(Colombia)